



AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	DECRETO
Asunto:	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA A FAVOR DE D ^a DAMIANA GARCIA SOTO Y D. BERNARDO CARRASCO VICTORIA
Expediente N°:	7429/2022
Servicio:	Unidad de Personal

DECRETO.- Examinada la Propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador encargado de juzgar el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de La Unión, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo C. Subgrupo C2, e incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinario, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2022 (BORM n° 112, de 17 de mayo de 2022), cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31 de octubre de 2022 y 28 de noviembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nos 266 y 282, de 17 de noviembre y 7 de diciembre de 2022, a favor de D^a DAMIANA GARCÍA SOTO, con D.N.I. n° ****5907 Y D. BERNARDO CARRASCO VICTORIA, con D.N.I. n° ****6083.

Vistos el artículo 2 y las disposiciones adicionales primera, cuarta, sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los artículos 128.2 y 130 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, los artículos 15 a 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportados por los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador, así como el informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal.

Considerando que han sido cumplimentados cuantos trámites y requisitos prevén las disposiciones mencionadas y las Bases de la convocatoria.

Ante lo expuesto, visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Municipal que consta en el expediente, y en virtud del art. 21, apartado uno, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera a D^a DAMIANA GARCÍA SOTO, con D.N.I. n° ****5907 Y D. BERNARDO CARRASCO VICTORIA, con D.N.I. n° ****6083 para ocupar las plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, clasificada en el grupo C, Subgrupo C2, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los aspirantes seleccionados que deberán tomar posesión del cargo en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de notificación del nombramiento.

TERCERO.- Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.



001471c790814151fb07e70740c133bd

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOAQUIN GABRIEL ZAPATA GARCIA	Alcalde	26/12/2023 14:09
JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA	(P.D.) Secretaria accidental	27/12/2023 08:20

27/12/2023

2023-1721

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

CUARTO.- Comunicar la presente resolución a la Intervención y Tesorería Municipal y a la Unidad de Personal, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma en La Unión, a fecha de la firma, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



001471c790814151fb07e70740c133bd

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.launion.reciondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOAQUIN GABRIEL ZAPATA GARCIA	Alcalde	26/12/2023 14:09
JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA	(P.D.) Secretaria accidental	27/12/2023 08:20